



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

243

APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN EL DEPARTAMENTO DE CASTELLANO DE LA FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFIA Y LETRAS

001367

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

000865 19.05.2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/86, ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N° 954/86, en la Resolución N° 97/2013, en la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones, todas de esta Corporación; en la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer los siguientes cargos académicos en calidad de contrata, para el Departamento de Castellano.

2° Apruébese para este llamado a concurso las siguientes Bases Administrativas.

3° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para cada cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

DEPARTAMENTO CASTELLANO

Cargo 1.- Un cargo de Media Jornada – Asignatura Literatura General.

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- Realizar docencia en Pregrado en el Area de Literatura, en la Asignatura de Literatura General I, Literatura General II, Literatura General III y Literatura General IV.
Participar en actividades de Investigación y extensión desarrollando proyectos pertinentes al plan de desarrollo del Departamento
Participar en reuniones técnicas del Departamento
Integrar comisiones de trabajos del Departamento

Formulario de Contraloría Interna con secciones: RECEPCION, CONTROL JURIDICO, REGISTRO DE PERSONAL, REGISTRO CONTABLE, REGISTRO DE BIENES, REGISTRO REG. DPTO.: R., REFRENDACION, and financial fields.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONTRALORÍA INTERNA

UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

18 MAYO 2016

LEGALIDAD CONTROLADA

REQUISITOS

- Título de Profesor de Castellano
- Formación en el área, demostrable a través del Doctorado en Literatura y otros Magister, Postdoctorado en Literatura).
- El Grado de Doctor debe haber sido obtenido en los últimos 5 años
- Haber sido ayudante en el área a la cual postula a nivel de pregrado
- Haber realizado docencia en Enseñanza Media
- Tener a o menos 5 años de docencia universitaria
- Docencia Universitaria en carreras de pedagogía en Castellano (Comunicación y Lenguaje)
- Investigaciones en el área de Literatura comprobable a través de Investigaciones concursables y ganadas (FONDECYT, y otros)
- Responsable de Proyectos de extensión
- Publicaciones en revistas Indexadas
- Otros antecedentes académicos

I.-PAUTA DE CRITERIOS GENERALES:

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	$30 \times 0.30 = 9$
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%)	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	20	$20 \times 0.15 = 3$
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	$10 \times 0.15 = 1.5$
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	$30 \times 0.15 = 4.5$
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	$10 \times 0.15 = 1.5$
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	$30 \times 0.10 = 3$
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

II.- PAUTA DE CRITERIOS ESPECIFICOS DE LA CARRERA:

DIMENSIÓN	NIVELES DE LOGROS %			PUNTAJE
	Profesor de Castellano	Licenciado en él área	Otras Licenciaturas	
Formación Inicial Docente	30	20	10	
Experiencia en docencia universitaria en carreras de pedagogía	5 años	3 años	Menos de 3 años	
	20	10	5	
Capacidad de trabajo en equipo en actividades académicas	5 años	3 años	Menos de 3 años	
	20	10	5	
Otros antecedentes académicos particulares relacionados con el área	4	3	Menos de 3	
	20	10	5	
Entrevista	10	10	10	
Total Puntaje	100			

I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%

II.- Pauta con criterios específicos de la carrera: ponderación 50%

**CARGO 2.-
UN CARGO MEDIA JORNADA, Asignatura Gramática Española**

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- Realizar docencia en Pregrado en el Área de Lingüística, en las asignaturas de Gramática Fundamental, Gramática Sincrónica I, Gramática Sincrónica II, Gramática Sincrónica III
- Participar en actividades de Investigación y extensión desarrollando proyectos pertinentes al plan de desarrollo del Departamento
- Participar en reuniones técnicas del Departamento
- Integrar comisiones de trabajo del Departamento

REQUISITOS

- Título de Profesor de Castellano
- Formación Lingüística, demostrable a través de los Grados de Magister o Doctorado en Lingüística
- Autor de publicaciones en el área pertinente en revistas indexadas
- Docencia en Enseñanza media
- Haber desempeñado funciones de ayudantía a nivel de pregrado, en el área a la cual postula
- Haber realizado docencia Universitaria
- Otros antecedentes académicos

I.-PAUTA DE CRITERIOS GENERALES:

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10		
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento	20	20x0.15=3
	30	20	10		
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial	10	10x0.15=1.5
	30	20	10		
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años	30	30x0.15=4.5
	30	20	10		
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años	10	10x0.15=1.5
	30	20	10		
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años	30	30x0.10=3
	30	20	10		
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

II.PAUTA CON CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA CARRERA

DIMENSIÓN	NIVELES DE LOGROS %			PUNTAJE
	Profesor de Castellano	Licenciado en él área	Otras Licenciaturas	
Formación Inicial Docente	30	20	10	
	5 años	3 años	Menos de 3 años	
Experiencia en docencia universitaria en carreras de pedagogía	20	10	5	
	5 años	3 años	Menos de 3 años	
Capacidad de trabajo en equipo en actividades académicas	20	10	5	
	4	3	Menos de 3	
Otros antecedentes académicos particulares relacionados con el área	20	10	5	
	10	10	10	
Entrevista				
Total Puntaje	100			

I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%

II.- Pauta con criterios específicos de la carrera: Ponderación 50%

DESCRIPCIÓN DEL CARGO

- Realizar docencia en Pregrado en el Área de Lingüística, en la asignatura de Comunicación Escrita I, Comunicación Escrita II y Comunicación Escrita III.
- Participar en actividades de Investigación y extensión desarrollando proyectos pertinentes al plan de desarrollo del Departamento
- Participar en reuniones técnicas del Departamento
- Integrar comisiones de trabajo del Departamento

REQUISITOS

- Título de profesor de Castellano
- Formación en el área comprobable a través de Postgrado
- Magister en Didáctica de la Lengua
- Docencia en Enseñanza Media
- Contar con publicaciones indexadas en el área en la cual postula
- Participación en actividades relacionadas con Didáctica de la Lengua (Congresos), Coloquios, etc)
- Docencia en postgrado en el área a cual postula
- Haber desempeñado, a lo menos, 5 años de docencia universitaria en la formación de profesores de castellano, en el área a la cual postula
- Haber realizado tareas editoriales comprobables con los documentos pertinentes
- Otros antecedentes académicos

I. PAUTA CON CRITERIOS GENERALES UMCE

Grado Académico (30%)	Doctorado	Magister	Licenciado	Puntaje bruto	Puntaje ponderado
	30	20	10	30	30x0.30=9
Productividad Académica en Investigación (Investigador /a responsable o co-investigador/a (15%))	Financiamiento Conicyt o MINEDUC, UNESCO	Financiamiento Dirección Investigación Universidad	Otro financiamiento		
	30	20	10	20	20x0.15=3
Productividad Académica en Publicaciones (15%)	Publicaciones ISI	Publicaciones Scielo	Publicaciones en otro índice no indexadas pero con Comité Editorial		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Experiencia docente en el Sistema Escolar (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	30	30x0.15=4.5
Experiencia Docente en Educación Superior (15%)	11 o más años	Entre 6 y 10 años	Hasta 5 años		
	30	20	10	10	10x0.15=1.5
Antigüedad del Título (10%)	Hasta 15	Entre 16 a 25 años	26 o más años		
	30	20	10	30	30x0.10=3
Ponderación Total 100%/Puntaje Bruto total 180					19.5 (de un máximo posible de 30 pts.)

DIMENSIÓN	NIVELES DE LOGROS %			PUNTAJE
	Profesor de Castellano	Licenciado en el área	Otras Licenciaturas	
Formación Inicial Docente	30	20	10	
Experiencia en docencia universitaria en carreras de pedagogía	5 años	3 años	Menos de 3 años	
	20	10	5	
Capacidad de trabajo en equipo en actividades académicas	5 años	3 años	Menos de 3 años	
	20	10	5	
Otros antecedentes académicos particulares relacionados con el área	4	3	Menos de 3	
	20	10	5	
Entrevista	10	10	10	
Total Puntaje	100			

I.- Pauta con criterios generales UMCE: Ponderación 50%

II.- Pauta con criterios específicos de la carrera: Ponderación 50%

POSTULACIONES

Los interesados deberán entregar sus antecedentes personalmente en la Secretaría de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, esto es CV estandarizado de la UMCE disponible en la dirección <http://www.umce.cl>, acompañado de todos los documentos que respaldan lo declarado e indicando el o los cargos a los que postula. La fecha de recepción de antecedentes será desde el 23 de mayo de 2016 hasta el 03 de junio de 2016

Los postulantes deberán someterse a una entrevista personal ante la comisión de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

Los postulantes seleccionados deberán entregar posteriormente, documentos originales o fotocopias legalizadas de los certificados correspondientes. Asimismo, los títulos profesionales obtenidos en el extranjero, deberán estar validados por la Universidad de Chile.

Este llamado a concurso se difundirá internamente en la Universidad y externamente, mediante la publicación de un aviso, en un diario de alcance nacional, el día 22 de mayo de 2016

Cerrado el plazo de recepción de antecedentes del Concurso, se constituirá la comisión encargada de revisar los antecedentes para identificar los postulantes que reúnan los criterios generales y específicos, los cuales deberán proceder a entregar impresa la documentación que respalde lo declarado en el curriculum institucional UMCE. Dicha Comisión, estará formada por la Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, quien la presidirá; por el Director del Departamento de Castellano y dos profesores Titulares o Asociados, afines al área de la especialidad a la cual corresponde el cargo concursado.

Los criterios generales de evaluación serán los que están establecidos en la pauta general de la UMCE y en la pauta específica elaborada por la unidad académica.



La Decana, en su calidad de presidente de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en que se consignará, en orden de puntaje el nombre de aquellos postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

El Rector, conocida esta terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina, lo que será notificado al elegido por teléfono y por escrito por el Decano correspondiente.

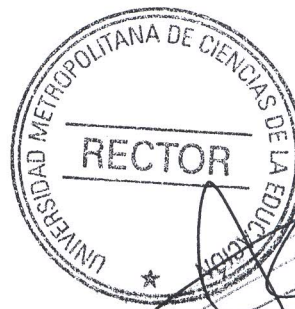

El postulante que gane el concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda luego de lo cual se le informará la fecha en que deba asumir funciones.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Prof. LUIS R. AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL



PROF. CLAUDIO ALMONACID AGUILA
RECTOR (S)

/bs